ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA N° 227 DE 2023

CONTRATISTA	CUBIK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
NIT	901.322.889-0
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO ARMANDO DUITAMA VACCA
C.C.	7.185.919 DE TUNJA
C.D.P	727 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1658 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO LENGUPÁ EN LA CUENCA DEL RIO UPÍA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ"
FECHA DEL CONTRATO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ UN (01) MES Y VEINTE (20) DÍAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS. (219.994.296,60) M/CT
FECHA DE ACTA INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	08 DE JULIO DE 2024

En el municipio de Miraflores, el día 08 de JULIO de 2024, en la oficina de la Secretaría de **PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, se reunieron **LEDYS SORAYA VERA MONROY**, en su calidad de alcaldesa Municipal, **DIANA NAYIBE QUINTERO MORENO**, en su calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura por parte del Municipio y **PABLO ARMANDO DUITAMA VACCA** representante legal de CUBIK INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S, en su calidad de contratista de obra, para suscribir el acta de liquidación del contrato en referencia, cuyo balance general es:

BALANCE GENERAL		
Valor contrato	$ 219.994.296,60	
Valor contrato adicional No. 1	$ -	
Valor Total del contrato		$ 219.994.296,60
CONCEPTO:	**VALOR PAGADO**	
Valor total ejecutado	$ -	$ 219.994.296,60
Anticipo inicial	$ -	
Valor actas parciales	$ 179.993.663,20	
Valor acta recibo final	$ 40.000.633.40	
Valor a favor del Municipio	$ 0,00	$ 0,00
Sumas Iguales	**$ 219.994.296,60**	**$ 219.994.296,60**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
Valor anticipo		$ 0,00
Valor amortización anticipo	$0,00	$0,00
Saldo amortización Acta Final	$ 0,00	$0,00
Sumas iguales	**$ 0,00**	**$ 0,00**

MULTAS		
Valor multas impuestas	$0,00	$0,00
Valor multas canceladas	$0,00	$0,00
Valor saldo de multas	$0,00	$0,00
Sumas iguales	**$0,00**	**$0,00**
BALANCE GENERAL MUNICIPIO		
Valor contratado		$ 219.994.296,60
Valor recibido	$ 219.994.296,60	
Valor saldo de multas	$0,00	
Valor a favor del municipio	$ 0,00	
Sumas Iguales	**$ 219.994.296,60**	**$ 219.994.296,60**

En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y se dejan las siguientes constancias:

a) Que la obra fue entregada por el CONTRATISTA y recibida a entera satisfacción por el MUNICIPIO DE MIRAFLORES.
b) Que en esta acta quedan incluidos todos los valores del servicio contratado y ejecutado.
c) Que se recibió el servicio y las especificaciones aquí detalladas.
d) Que el contratista ha efectuado los pagos correspondientes a seguridad social derivados de este contrato en los comprobantes de pagos adjuntos a esta acta:
 - **REPRESENTANTE LEGAL Y RESIDENTE DE OBRA:** Aportes en línea N° 9060448594 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023.
 - **TRABAJADORES Y OPERADORES:** Aportes en línea N° 9460289099 correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2023, Aportes en línea N° 9460289410 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023.

 En consecuencia, el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales.

CLAUSULA: EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que tanto EL MUNICIPIO como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por tanto, no reclamará judicialmente indemnización alguna.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LEDYS SORAYA MONROY VERA
Alcaldesa Municipal

PABLO ARMANDO DUITAMA VACCA
R/L CUBIK INGENIERIA &ARQUITECTURA S.A.S
Contratista

Vo. Bo DIANA NAYIBE QUINTERO M.
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyecto: Edwin Felipe Vargas Buitrago / Profesional de apoyo secretaria de planeación e infraestructura.
Reviso: Diana Nayibe Quintero Moreno / Secretaria de Planeación e Infraestructura.
Aprobó: Alexander Bohórquez / Asesor Jurídico externo Alcaldía Miraflores.